



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1154.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 29 de octubre de 2018

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 208/2018, de fecha 24 de octubre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Consejero Manuel Ruiz Díaz, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, que tendrá lugar el día 6 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes, a favor del Consejero **Manuel Ruiz Díaz**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, que tendrá lugar el día 6 de noviembre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro